



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

El Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes, en sesión ordinaria celebrada el día 22/07/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>				
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
153	619	1	Pavimentación calles Cantarranas, Trigo, Arcos, San Sebastián y plaza del Trigo. Fase I y II	78.257,42
Total gastos				78.257,42

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Económica</i>				
<i>Concepto</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>	
870.10	1	Remanente con financiación afectada pavimentación	78.257,42	
Total ingresos			78.257,42	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Vadocondes, a 24 de julio de 2015.

El Alcalde,
Francisco José Núñez Langa